



RESOLUCION N° 265-89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 MAYO 1989

Expte. N° 997/87

VISTO:

La resolución N° 616-87 por la cual se crea en el ámbito de la Universidad, con carácter experimental, un Laboratorio de Estudios Musicales bajo dependencia directa de Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 6° de esa resolución se designó interinamente al señor Sergio Ramón Godoy como Director-Organizador del mismo, a partir del 1° de Noviembre de 1987 y hasta el 31 de Diciembre de // 1988;

Que asimismo por la resolución N° 132-88 se designó interinamente al señor Félix Zenón Saluzzi para desempeñar tareas en dicho Laboratorio, a partir del 1° de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 1988;

Que por el artículo 9° de la resolución N° 616-87 se estableció que con el objeto de evaluar la experiencia resultante del Laboratorio, el Prof. Godoy debía elevar un informe al 1° de Diciembre de 1988 a fin de ser considerado por el Consejo Superior;

Que dicho informe se encuentra actualmente en el seno de dicho cuerpo y hasta tanto el mismo se expida, resulta necesario prorrogar / ambas designaciones interinas;

POR ELLO y teniendo en cuenta los informes producidos por la Dirección General de Personal y la Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar las designaciones interinas de las siguientes personas, en las funciones, cargos y dedicaciones que a continuación se detallan, a partir del 1° de Enero de 1989 y hasta tanto el Consejo Superior / se expida con respecto al informe elevado oportunamente sobre lo actuado / por el Laboratorio de Estudios Musicales, creado por resolución N° 616-87:

- Prof. Sergio Ramón GODOY, D.N.I. N° 10.167.781, como Director-Organizador del Laboratorio de Estudios Musicales, con la retribución mensual / equivalente a profesor adjunto con dedicación semiexclusiva y demás bonificaciones y beneficios de ley.
- Sr. Félix Zenón SALUZZI, D.N.I. N° 7.264.563, para desempeñar tareas en el Laboratorio de Estudios Musicales, con la remuneración mensual de presupuesto equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva y demás bonificaciones y beneficios de ley.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente

///...



.../// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 997/87

resolución en las respectivas partidas presupuestarias, que ocupaban ambos agentes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 265 - 89